



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
PUERTO LÓPEZ – META**

PROCESO 2021-00074-00

**TRASLADO ART. 110, EN CONCORDANCIA CON
EL ART. 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.**

FECHA: 17 de febrero de 2022.

RADICADO PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE/ DEMANDADO	OBSERVACIÓN	VENCIMTO TÉRMINO
2021-00074-00	DECLARACIÓN UNION MARITAL DE HECHO	AMPARO RIAÑO/HUMBERTO MACÍAS	TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO.	24/02/2022

TRASLADO: En la fecha, 17 de febrero de 2022, se fija la presente lista en la página web del Juzgado del juzgado, por el término legal de un (01) día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 370 del Código General del Proceso, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.


HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.
Secretario

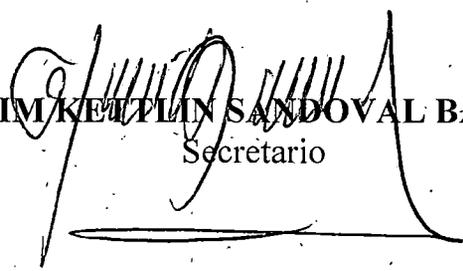


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
PUERTO LÓPEZ – META**

PROCESO 2021-00074-00

SECRETARÍA. - 17 de febrero de 2022. En la fecha se fijó en Lista el anterior proceso en el que se presentan excepciones de mérito por parte del apoderado del demandado, señor HUMBERTO MACÍAS ROJAS en la forma indicada en el Artículo 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 370 del Código General del Proceso: **El término vence el 24 de febrero de 2022.**


HAMLIM/KETTILIN SANDOVAL BARRERA.
Secretario